

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-014-2023. Acta número cero catorce correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el 02 de marzo del dos mil veintitrés a las diecinueve horas con cinco minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y la señora Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas noches. Al ser las 7:05 damos inicio a la Sesión Ordinaria 14-2023 de fecha 02 de marzo. Con la asistencia de todos los Miembros, a excepción del señor Ministro y la señora Leandra Quesada. Asiste, además, el señor Director Ejecutivo, Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 14-2023. ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Iniciamos con el Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. ¿Existe alguna observación al orden del día que fue circulado? -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Si es así, entonces lo aprobamos sin observaciones. En firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin observaciones el orden del día de la sesión 14-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 13-2023 de fecha 27 de febrero de 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El siguiente punto es Lectura y Aprobación de acta. ¿Alguna observación o comentario asociado al acta número 13 de fecha 27 de febrero que se circuló también de previo? Ninguna, si no tuviéramos observaciones, la aprobamos por favor y en firme. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 13-2023 de fecha 27 de febrero de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Ajustes en los Decretos Ejecutivo H-003 y Legislativo H-010.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo Tercero. Tendríamos asuntos de la Dirección Ejecutiva. El primer es el ajuste en los Decretos Ejecutivos H-003 y Legislativo H-010, de acuerdo al oficio DIE-08-2023-0194 de fecha 28 de febrero, suscrito por el señor Mauricio Batalla. Don Mauricio tal vez si usted se refiere con un poco más de detalle a este tema. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si señora Viceministra. Nada más Hacienda nos hace una corrección en los números se nos dice que parte de lo que va como Decreto Legislativo tiene que ser únicamente para Decreto Ejecutivo, por lo cual se hace el balance, se pasa el Decreto Legislativo al Decreto Ejecutivo y se cierran los números y con eso, se mantienen las mismas partidas, únicamente es un acomodo entre el Decreto Legislativo y el Decreto Ejecutivo. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Mauricio. ¿Alguna observación o alguna consulta por parte de los señores Miembros? Si están de acuerdo, entonces aprobamos las propuestas de acuerdo que fueron remitidas por la Dirección Ejecutiva. Y en firme. -----

ACUERDO 3: Dejar sin efecto los acuerdos 7 y 8 de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2023 en relación con la aprobación de la propuesta de decreto ejecutivo H-003-2023 y propuesta de decreto legislativo de la institución. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4: Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-031 (089), se aprueba la propuesta de Decreto Ejecutivo H-003-2023 de la institución, y se autoriza su presentación ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5: Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-031 (089), se aprueba la propuesta de Decreto Legislativo H-010-2023 de la institución, y se autoriza su presentación ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los estados financieros del Conavi de los períodos 2020 y 2021. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como segundo punto de la Dirección Ejecutiva, tenemos el informe de la Auditoría Externa correspondiente a los estados financieros del Conavi para los períodos 2020 y 2021. De acuerdo al oficio DIE-08-2023-0156 de fecha 24 de enero, recibido el 21 de febrero, suscrito por el señor Mauricio Batalla, Director Ejecutivo a.i. Si, don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Gracias, señora Viceministra. Quisiera solicitar después de haber recibido la información y haberla validado, que se cambie la propuesta de acuerdo presentada por esta Dirección Ejecutiva y que se acuerde en vez de “se aprueba el informe realizado”, la propuesta de acuerdo diga “se recibe el informe realizado por la Auditoría Externa “Carvajal Audit & Consulting”, correspondiente a los estados financieros de los periodos 2020 y 2021”.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: ¿Algún comentario? Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Si señora Viceministra. Una vez conocida y discutido más bien, el informe de la Auditoría Externa, a mí me parece que es necesario, dado que existe una abstinencia de conclusiones, me parece que es necesario que se le solicite un informe a la Gerencia Financiera sobre cada uno de los puntos observados y señalados en dicho informe y también que el Área de Tecnología de la información se refiera a cada uno de los riesgos, sobre todo a los altos y cómo solventarlos, que presente un plan para cómo solventarlos. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Muchas gracias señora Viceministra. Si, en línea con lo que dice don Roy, es importante que la Administración, tanto en el Departamento Financiero como el Departamento de TI haga un descargo indicando en virtud de los resultados de la Auditoría, cuáles serían las posibilidades de mejora en los puntos en los que debe mejorarse y, por otra parte, importantísimo tanto en el sistema auxiliar de contabilidad que tienen que darse mejoras, si será importante que tuviéramos también una retroalimentación en el aspecto de las expropiaciones, dado que la Auditoría Externa nos indica que hay una serie de falencias en la forma en que se está administrando, se está llevando cabo la elaboración de dichos expedientes y no se tiene claro cómo está el proceso de pago por parte de la Administración de dichas expropiaciones. Yo creo que eso es importantísimo y que pongamos ojalá un plazo para que la misma Administración nos responda en relación con estas oportunidades de mejora que tenemos a nivel institucional, pero sí es sumamente importante para la Administración poder tener esta claridad y darnos una guía también a nosotros como Consejo de Administración. Muchas gracias. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Braulio. ¿Don Federico? ¿don Pablo? ¿No? Creo que, en este sentido, lo que, si están de acuerdo, deberíamos hacer es girar instrucción a la Dirección Ejecutiva, dado que es el superior

jerárquico, tanto de la parte financiera como de la parte de TI para que sea la Dirección Ejecutiva más bien la que nos ayude en el proceso de validar e implementar las recomendaciones que la Auditoría Externa ha generado y que nos ayude a retroalimentarnos a nosotros como Consejo, más bien producto de este proceso. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Si señora Viceministra, yo hago énfasis en que lo que presenta la empresa Auditora Externa son hallazgos, ni siquiera son recomendaciones, sin embargo, sí me parece en ese sentido, super necesario, que la Dirección tanto Financiera como de Tecnología de Información se refieran, hagan un descargo a los temas, sobre todo, por posible retroalimentación que se dio o no se dio en estos casos. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: De acuerdo don Roy, muchísimas gracias. Entonces mocionamos en ese sentido, de solicitar a la Dirección Ejecutiva que nos ayude a canalizar el descargo tanto para el Área Financiera como el Área de Tecnología de Información y que se presente a este Consejo el resumen de lo que se concluya a raíz de eso. ¿Estamos de acuerdo? Sí, votamos en ese sentido y en firme. -----

ACUERDO 6: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que canalice el descargo del Informe de la Auditoría Externa correspondiente a los estados financieros del Conavi de los períodos 2020 y 2021, tanto para el Área Financiera como para el Área de Tecnología de Información y se presente a este Consejo el resumen de lo que se concluya. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 4.1. Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2024 de la Auditoría Interna. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y como capítulo siguiente tenemos Asuntos de la Auditoría Externa, aquí básicamente, perdón Auditoría Interna. El primer punto sería solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto

Ordinario 2024 de la Auditoría Interna, según el oficio AUOF-15-2023-35 de fecha 27 de febrero, suscrito por el señor Reynaldo Vargas. ¿Alguna observación en este sentido? Si no hay observaciones entonces estaríamos de acuerdo en aprobar el anteproyecto del presupuesto ordinario 2024 para la Auditoría Interna. Si, votamos y en firme, por favor. -----

ACUERDO 7: Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2024 para la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. Evaluación del Desempeño del período 2022 de los puestos de “Alta Dirección Pública”. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El capítulo 5 es Evaluación de Desempeño del período 2022 de los puestos de “Alta Dirección Pública”, en función del oficio GRH-28-2023-0090 de fecha 13 de febrero, suscrito por el señor Randall Mora, Director de Gestión de Recursos Humanos. En este sentido y de conformidad con la entrevista realizada el día de hoy a los funcionarios Hannia Rosales, en su condición de Directora Ejecutiva a.i. del período pasado y Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno y en función de la evaluación realizada por los Miembros presentes en esta sesión, se requiere de un acuerdo que autorice la firma de los formularios de la evaluación de desempeño para ambos formularios. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias señora Viceministra. Dado que el día de hoy no se encuentra presente el señor Ministro sugiero autorizar a la señora Vicepresidenta de este Consejo para que firme los formularios de los 2 funcionarios en mención. Someto a votación el acuerdo y solicito la firmeza si lo aprueban.

ACUERDO 8: Autorizar a la señora Vicepresidenta de este Consejo para que firme los formularios de Evaluación de Desempeño de los funcionarios Hannia Rosales Hernández y Reynaldo Vargas Soto. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1 Solicitud de información sobre el acuerdo 6 del acta 07-2023.

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: En el siguiente capítulo de la agenda tenemos la correspondencia. El punto de correspondencia se asocia a la solicitud de información sobre el acuerdo 6 del acta 07-2023, nota fechada 27 de febrero, suscrita por el señor Julio Carvajal Saborío. En este sentido, don Mauricio, si nos pudiera ampliar un poco en este punto. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si correcto, señora Viceministra. En oficio recibido el 17 de febrero del 2023, oficio AGRH-OSC-IT- OF-0028-2023 del Área de Gestión de Recursos Humanos, la señora Anabel Rodríguez Córdoba, la jefa de la oficina de Servicio Civil del Sector de Infraestructura y Transporte, en el último párrafo, una vez que la Dirección Ejecutiva de este Consejo, ha solicitado declarar irresoluta la terna para el concurso para resolver el puesto número 509159; ella nos hace en su último párrafo, dice así las cosas, siendo que los registros de los elegibles derivados de los concursos internos son custodiados por la respectiva oficina de Recursos Humanos, es competencia de esta caducar los bajo las situaciones previstas en el artículo 18 citado previamente. En este orden y en tanto la nómina confeccionada para resolver el puesto 509159 fuera declarada insoluble por la Dirección Ejecutiva de este Consejo, salvo criterio en contrario, su representada debe proceder conforme lo instruido, y lo instruido fue declarar la terna irresoluta, por lo cual la Dirección Ejecutiva debe generar un oficio a Recursos Humanos devolviendo la terna y declarándola irresoluta y a la vez solicitarle la declaración de concurso infructuoso y la apertura de un nuevo concurso para ese puesto. Esta nota será presentada el próximo lunes a este Consejo, dándole la instrucción a Recursos Humanos, devolviendo la terna y dándole la instrucción de declararla irresoluta y solicitándole la declaración de concurso infructuoso. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. En este sentido, yo básicamente quisiera solicitarle que se le pueda responder al candidato, porque el candidato sigue esperando respuesta y básicamente la Administración, a pesar de que ya existe una resolución de Servicio Civil al no darle respuesta al candidato, se

puede ver expuesta a riesgos legales asociados y sí, también le agradezco que el lunes pueda incluirse en la correspondencia hacia este Consejo la nota dirigida a Recursos Humanos y ojalá una copia de la respuesta al colaborador que solicitó la revisión del proceso. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: En el capítulo 7 tenemos Asuntos de los señores Directores. No sé si alguien tiene algún tema que quisiera tratar. Don Pablo.

Director Pablo Zeledón Quesada: Si gracias doña Ángela. Yo quiero mocionar para que se le solicite a la Dirección Ejecutiva que instruya al Órgano competente para que a futuro proceda a realizar un análisis de los aspectos que se consideran para la evaluación del desempeño, asociados a las competencias transversales en relación a los comportamientos descritos, debiéndose establecer la operacionalización de conductas o comportamientos que sean objetivamente evaluables sin dejar espacio a la subjetividad de los evaluadores y que los nuevos parámetros sean expuestos a este Consejo. Lo anterior, en virtud del análisis que hicimos, de previo a la sesión, con la evaluación de desempeño del Auditor y de la Directora Ejecutiva a.i. del período pasado. Si están de acuerdo, lo votamos y solicitaría la firmeza del acuerdo. -----

ACUERDO 9: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que instruya al Órgano competente, para que a futuro proceda a realizar un análisis de los aspectos que se consideran para la Evaluación del Desempeño, asociados a las competencias transversales en relación a los comportamientos descritos, debiéndose establecer la operacionalización de conductas o comportamientos que sean objetivamente evaluables sin dejar espacio a la subjetividad de los evaluadores y que los nuevos parámetros sean expuestos a este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Pablo. ¿Algún otro asunto de los Directores que quisieran que conversáramos? No, si es así y sin más

asuntos que tratar al ser las 7 horas y 21 minutos se levanta la sesión del día de hoy. Buenas noches. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecinueve horas con veintiún minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión. -----